TERCER INFORME DE SUPERVISION DEL CONVENIO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 018 DEL 11 DE ABRIL DEL 2025"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE MOMPOX, BOLIVAR".

I. DATOS GENERALES		
CONTRATO No.		N° 018 DEL 11 DE ABRIL DEL 2025
CONTRATISTA		**ASILO CASA DEL RECUERDO DE MOMPOX**
IDENTIFICACION		NIT 800117328-6
REPRESENTANTE LEGAL		GLORIA CAMARGO MIRANDA
OBJETO		"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS CON EL FIN DE APOYAR EL FORTALECIMIENTO A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN ESTADO DE ABANDONO, INDIGENCIA Y VULNERABILIDAD EXTREMA, DE ACUERDO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO, RESIDENTES HABITUALES DE MOMPOX, BOLIVAR".
PLAZO		HASTA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2025
SUPERVISOR		**JOYCE BEATRIZ SOLORZANO GRIEGO** P.U Grado 03 DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR.
CDP		No. 60 de 21 de enero de 2025
RP		No. 2431 del 14 de abril de 2025
VALOR CONVENIO		SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHO CIENTOS PESOS MCTE ($643.134.800).
VALOR TOTAL APORTE DEL DEPARTAMENTO		QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEIS CIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($584.668.000,00)
APORTE DE LA ESAL		CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATRO CIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHO CIENTOS PESOS M/CTE. ($58.466.800,00) (En especie)
DESEMBOLSO INICIAL		OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($83.524.000) MCTE
SUPERVISOR		**JOYCE BEATRIZ SOLORZANO GRIEGO** P.U Grado 03 DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR. C.C. 64.749.774 40.880.036 MAICAO, LA GUAJIRA

II. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			
DESCRIPCIÓN	**NUMERO**	**FECHA**	**VALOR**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	60	21/01/2025	$1.622.454.165.00
REGISTRO PRESUPUESTAL	2431	14/04/2025	$584.668.000,00

FORMA DE HACER LOS APORTES:

El valor estimado del convenio es de SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHO CIENTOS PESOS MCTE ($643.134.800), conformados de la siguiente manera: 1. APORTES DEL DEPARTAMENTO: QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEIS CIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($584.668.000,00). 2. APORTES DE LA ESAL: CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATRO CIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHO CIENTOS PESOS M/CTE. ($58.466.800,00) (En especie), valor que corresponde a todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el Asilo por causa o con ocasión de la ejecución

del mismo. FORMA DE HACER LOS APORTES: El aporte del DEPARTAMENTO, es decir la suma QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEIS CIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($584.668.000,00), se desembolsará de la siguiente manera: a. Un desembolso inicial a la firma y aprobación de la garantía del convenio correspondiente al 14.285%, equivalente a la suma OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($83.524.000) MCTE. Previa presentación de cronograma y plan de trabajo, el cual se amortizará en la presentación de la primera cuota del mes vencido de la vigencia del convenio. b. El 85,715% restante se girará a la ESAL de la siguiente manera: En cuotas iguales, por el termino de duración del convenio, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución a la radicación de la cuenta de cobro o factura, acompañada del certificado de recibo de satisfacción y cumplimiento de las obligaciones que deberá suscribir el supervisor del convenio. Para tal efecto, el Asilo CASA DEL RECUERDO presentará ante la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar una base de datos de la población atendida y los servicios o actividades realizadas, certificación de actividades realizadas suscrita por el supervisor del convenio, certificará que se encuentra a paz y salvo con los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de compensación familiar y portará los demás documentos conducente para el pago.

Atendiendo a las exigencias consignadas en la cláusula decima sexta del convenio al que se viene haciendo referencia, se aportaron y aprobaron las siguientes pólizas:

PÒLIZA DE MUNDIAL DE SEGUROS SAS				
Amparos	**Fecha expedición**	**Vigencia inicial**	**Vigencia final**	**Valor**
Responsabilidad civil extracontractual #75-40-101054804	15/04/2025	11/04/2025	11/11/2025	$284.700.000,00
Garantía única de cumplimiento #75-44-101144850	15/04/2025	11/04/2025	11/11/2028	$229.691.000,00

III. INFORME DE EJECUCION

EL **CENTRO DE BIENESTAR ASILO CASA DEL ABUELITO**, PRESENTA UN REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONVENIO N° 018 DEL 11 DE ABRIL DEL 2025. DETALLADAS A CONTINUACION:

PERIODO INFORMADO	CONCEPTO	CUMPLIÓ	NO CUMPLIO	VALOR FACTURADO	VALOR PARA PAGAR
Periodo Del 21 de junio al 20 de julio del 2025	El Asilo Casa del Recuerdo presentó informe detallado de las actividades ejecutadas, como son alimentación, formación, y recreación, anexando las evidencias fotográficas, listado de los adultos mayores beneficiarios, además presenta certificación de paz y salvo de los aportes de Seguridad Social y parafiscales de los trabajadores certificado por el revisor fiscal. Así mimo se revisan las otras obligaciones contenidas en el convenio.	X		$ 83,524,000.00	$ 83,524,000.00

I. ASPECTO FINANCIERO

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LAS CLAUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO 018 DEL 11 DE ABRIL DEL 2025				PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		
PERIODO INFORMADO	FECHA DE INFORME DE SUPERVISOR	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	VALOR FACTURADO
Periodo Del 21 de junio al 20 de julio del 2025	29/07/2025	X		X		$ 83,524,000.00

PERIODO (VIGENCIA)	Periodo Del 21 de junio al 20 de julio del 2025
VALOR FACTURADO	$ 83,524,000.00
NUMERO DE FACTURA	FV-80
SALDO DEL CONTRATO	$ 334.096.000

CONCLUSION:

El ASILO CASA DEL RECUERDO prestó el servicio integral exigido en la cláusula cuarta del convenio 018 del 11 de abril del 2025, a 80 adultos mayores discriminados así: Alimentación, recreación, y formación. En el periodo comprendido del 21 de junio al 20 de julio del 2025

De igual manera el centro de bienestar presenta informe del aporte en especie, valor que corresponde a todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos que incurra el asilo por causa o con ocasión de la ejecución de los mismos.

Los servicios fueron prestados a los adultos mayores de conformidad a las obligaciones específicas del convenio 018 del 11 de abril del 2025. Anexa Base de datos de los adultos mayores, certificación de estar a paz y salvo con los aportes a la seguridad social y parafiscales, informe de actividades, cuenta de cobro, CDP, RP, minuta, evidencias fotográficas de los servicios prestados, cronograma de actividades realizadas, copia de pólizas de responsabilidad extracontractual y de cumplimiento, en el presente periodo no se presentó novedad alguna.

Dado en Turbaco el veintinueve (29) día del mes julio de 2025.

Joyce Solórzano G.

JOYCE BEATRIZ SOLORZANO GRIEGO
P.U Grado 03 DE LA SECRETARIA DE SALUD DE BOLIVAR.
Supervisora